

## ANEXO

**Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia. (Convocatoria 16 de Julio de 2004, BOE 6 de agosto)**

## Sección Archivos

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	70341056 H	Aranda Fernández-Cañadas, Eudaldo.	82,30
2	50725347 C	Badenas Arias, María.	75,30
3	50853353 P	Adan Ibáñez, Gregorio.	73,55
4	50429995 B	Tortajada Salceda, Javier.	72,30
5	50861278 K	Otero Gonzalez, Ricardo.	72,20
6	71427581 T	Castro Campano, Diego.	69,80
7	47054512 P	Gomez-Juárez Sidera, Pablo.	69,60
8	43091272 J	Requena Riera, Vicente.	69,05
9	50842825 Z	Martín Rey, Rosa María.	68,40

## Sección Bibliotecas

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	52378136 Y	Rodríguez de Tembleque Díaz Pavón, M. <sup>a</sup> del Mar.	65,40
2	2877913 S	García Carrascosa, Amparo.	65,15
3	50433784 M	Sousa Carrera, Matilde.	63,95
4	28542985 P	Álvarez Montaña, José Miguel.	62,80
5	80141887 C	Jiménez Montero, Martín.	62,75
6	9791790 T	Martínez Cordero, Víctor.	62,75
7	2545351 X	Lapayese Puebla, Beatriz.	62,70
8	50098337 J	Rodríguez Rodríguez, Rafael.	62,35
9	11077806 V	Melón Rodilla, Sergio.	61,90
10	51417952 A	Solabre Suárez, Silvia.	60,80
11	51679676 X	Calles Martínez, María de la Paloma.	60,00
12	416022 K	Gonzalez Sáez, Ana Isabel.	59,45
13	3437534 T	Sanz San Bruno, M. <sup>a</sup> Resurrección.	58,80
14	71341949 C	Fernández Bastida, Elena.	57,90

## Sección Museos

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
<b>Turno Libre</b>			
1	50869063 D	Tudela Sánchez, Marta.	67,20
2	15251852 T	Pérez Suescun, Fernando.	55,40
3	50082125 Q	Dohijo Gutiérrez, Eusebio	55,40
4	53262078 N	Rivera Dávila, Sara Beatriz.	55,00
5	53505781 F	Vallina Vallina, Alicia.	54,10
6	2225100 B	Écija Moreno, Ana María.	53,30
7	7225117 N	Corchado Pinilla, M. Pilar.	52,80
8	12391415 G	Cerrejón García, Mónica.	52,50
9	9181760 E	López González, Eugenia.	52,20

## Turno Promoción Interna

1	2080784 C	Calzas Cintero, M. <sup>a</sup> del Pilar.	70,35
---	-----------	--	-------

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

2017

*ORDEN ITC/200/2005, de 17 de enero, por la que se corrige error en la Orden ITC/4495/2004, de 29 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública (1/05) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Orden ITC/4495/2004, de 29 de diciembre, (BOE del 15 de enero de 2005) por la que se anuncia convocatoria pública (1/05) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación se procede a la siguiente rectificación:

En la página 1668, añadir en la columna «plaza» el número «4» en el último puesto de «Jefe Provincial Inspección de Telecomunicaciones».

Madrid, 17 de enero de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, B.O.E. del 6), la Subsecretaria, M.<sup>a</sup> Teresa Gómez Condado.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

## MINISTERIO DE CULTURA

2018

*ORDEN CUL/201/2005, de 1 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales (Vigilancia de Museos), mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.7 del Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2004, según lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Acuerdo de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación de 7 de noviembre de 2000, relativa a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Cultura, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas y en la página de Internet [www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm](http://www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm).

Tercero.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de internet del Ministerio de Cultura ([www.mcu.es/atencion/index.html](http://www.mcu.es/atencion/index.html)).

Madrid, 1 de febrero de 2005.-P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

## ANEXO

## Detalle de los puestos de trabajo que se convocan

CATEGORÍA PROFESIONAL: AUXILIAR SERVICIOS GENERALES (VIGILANCIA DE MUSEOS)

Grupo profesional: VI. Área funcional: 3

Código plaza	N.º dotaciones	Centro directivo	Unidad administrativa	Provincia	Localidad	Jornada	Complemento
001	2	D.G. de BB.AA y Bienes Culturales.	Museo de América.	Madrid.	Madrid.	Horario especial. Mañana.	
002	1	D.G. de BB.AA. y Bienes Culturales.	Museo N. Antropología.	Madrid.	Madrid.	Horario especial. Mañana.	
003	1	D.G. de BB.AA. y Bienes Culturales.	Museo N. Antropología.	Madrid.	Madrid.	Horario especial. Tarde.	
004	3	D.G. de BB.AA. y Bienes Culturales.	Museo Arqueológico Nacional.	Madrid.	Madrid.	Horario especial. Mañana.	
005	1	D.G. de BB.AA. y Bienes Culturales.	Museo N. Artes Decorativas.	Madrid.	Madrid.	Horario especial. Mañana.	
006	5	D.G. de BB.AA. y Bienes Culturales.	M.N. Cerámica.	Valencia.	Valencia.	Horario especial. Jornada partida.	Complemento jornada partida.
007	5	D.G. de BB.AA. y Bienes Culturales.	Museo Sefardí.	Toledo.	Toledo.	Horario especial. Jornada partida.	Complemento jornada partida.
008	2	D.G. de BB.AA. y Bienes Culturales.	Museo Sorolla.	Madrid.	Madrid.	Horario especial. Jornada mañana.	
009	15	M.N.C.A. Reina Sofía.	Gerencia.	Madrid.	Madrid.	Horario especial. Tarde.	
010	4	M.N.C.A. Reina Sofía.	Gerencia.	Madrid.	Madrid.	Horario especial. Mañana.	

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**2019** *CORRECCIÓN de errores de la Orden SCO/35/2005, de 11 de enero, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Advertido un error en el texto del Anexo A de la Orden SCO/35/2005, de 11 de de enero de 2005, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 18, de fecha 21 de enero de 2005, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el Anexo A, página 2525, en la fila con N.º DE ORDEN 13, columna ADSCRIPCIÓN, GR, donde dice: «A», debe decir: «A, B».

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**2020** *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca concurso específico para la cobertura de puesto de trabajo.*

Vacante un puesto de trabajo dotado presupuestariamente cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Esta Agencia Española de Protección de Datos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en uso de las competencias conferidas por el artículo 35.3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y el artículo 39 del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, ha dispuesto:

Convocar concurso específico para cubrir el puesto vacante que se relaciona en el anexo I de esta Resolución, el cual, conforme al artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, responde al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1. de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del Personal Docente e Investigador, Sanitario, de Correos y Telecomunicaciones, y de Instituciones Penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

2. Podrá solicitarse la vacante que se incluye en el anexo I, siempre que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se reúnan los requisitos y condiciones que en estas bases se establecen.

Segunda.-1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme, mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.